

ACUERDO Nº 997.- Ciudad de San Luís a VEINTIDOS días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIEZ, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA; OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) CONCEDER prorroga de SESENTA (60) días al Dr. **JOSE AGUSTÍN RUTA**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial, para el dictado de Sentencias Interlocutorias y Definitivas, cuyo listado forma parte del presente acuerdo en planilla anexa.

II) MENSUALMENTE EL Dr. **JOSE AGUSTÍN RUTA**, deberá informar sobre las sentencias dictadas.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

**AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA
REVOLUCION DE MAYO**